

**FORMATO RECIBO ELECTRÓNICO DE LAS MERCADERÍAS ENTREGADAS O
SERVICIOS PRESTADOS**

Ley 19.983

2005-04-15

Versión 1.0

FORMATO RECIBO ELECTRÓNICO DE LAS MERCADERÍAS ENTREGADAS O SERVICIOS PRESTADOS

FORMATO RECIBO ELECTRÓNICO DE LAS MERCADERÍAS ENTREGADAS O SERVICIOS PRESTADOS	1
LEY 19.983	1
1.- RECIBO ELECTRÓNICO DE LAS MERCADERÍAS ENTREGADAS O SERVICIOS PRESTADOS	3
Descripción.....	3
INSTRUCCIONES GENERALES	3
1.1) Referente al Archivo	3
1.2) Mensaje de Recibo.	4
1.3) Instrucciones generales de formato	4
2.- RECIBO ELECTRÓNICO DE LAS MERCADERÍAS ENTREGADAS O SERVICIOS PRESTADOS	5
a) Detalle de Recibo	5
3. FORMATO DE IMPRESIÓN DEL RECIBO ELECTRÓNICO DE LAS MERCADERÍAS ENTREGADAS O SERVICIOS PRESTADOS	6

1.- RECIBO ELECTRÓNICO DE LAS MERCADERÍAS ENTREGADAS O SERVICIOS PRESTADOS

Descripción

Corresponde al acuse de recibo electrónico que debe entregar el receptor del documento tributario electrónico, en las situaciones contempladas en la Ley N° 19.983, sobre Mérito Ejecutivo de copia de la Factura, que establece la obligación de entregar el mencionado recibo en determinadas circunstancias. Este Recibo Electrónico se compone de: Carátula, sección de Resultado DTE o Detalle de Respuesta a Documento y su firma digital.

La Ley establece que: “la recepción de las mercaderías o servicios que consten en la factura podrá verificarse con el acuse de recibo electrónico del receptor. No obstante si se ha utilizado guía de despacho, la recepción de las mercaderías podrá constar en ella”. Esto es también aplicable para el caso de Facturas Electrónicas en las cuales no se ha realizado el Recibo Electrónico, producto que el mencionado recibo fue generado en función de la Guía de Despacho Electrónica previa de entrega de mercaderías.

Este Recibo Electrónico también es aplicable para Factura No Afecta o Exenta Electrónica, Factura de Compra Electrónica y Liquidación-Factura Electrónica.

INSTRUCCIONES GENERALES

En este documento se describe el contenido que debe tener el Recibo Electrónico de las Mercaderías Entregadas o Servicios Prestados, que debe ser remitido, en el formato XML definido por el SII, al emisor de los documentos.

El recibo a entregar deberá cumplir con las especificaciones que se detallan a continuación:

1.1) Referente al Archivo

1. Formato XML definido por el SII.
2. Se envía al emisor del documento o documentos recibidos.
3. Debe incluir la firma electrónica sobre cada uno de los recibos individuales y sobre toda la información, tal como lo establece el schema XML.

1.2) Mensaje de Recibo.

El Recibo Electrónico de las Mercaderías Entregadas o Servicios Prestados, en los casos señalados en la Ley N° 19.983, ha sido definido como necesario para los siguientes documentos: Factura Electrónica, Factura no Afecta o Exenta Electrónica, Guía de Despacho Electrónica, Factura de Compra Electrónica y Liquidación-Factura Electrónica.

Cada recibo incluye Firma Electrónica Digital que avala la integridad de la respuesta y la autenticidad del remitente. Debe realizarse con un certificado digital válidamente emitido.

1.3) Instrucciones generales de formato

- Los largos indicados se refieren a tamaño máximo.
- En la información de tipo numérica, los decimales se separan con punto y se deben indicar sólo cuando el valor que se desea incluir contiene decimales significativos.
- No deben separarse los miles con carácter alguno.
- Todos los valores de montos deben venir en pesos.
- En la información alfanumérica, algunos caracteres como '&' y '<' tienen un significado especial para XML y deben ser reemplazados por la secuencia de escape que el estándar define para dichos caracteres
- En la columna **I**, se indica si el dato debe estar en la representación impresa del documento.

N= No es obligatorio que el campo sea impreso en el recibo.

I = Debe estar impreso. La impresión de un dato no debe necesariamente ser igual al formato que se especifica en el presente documento. Como ejemplo, una fecha no tiene necesariamente que estar en el formato AAAA-MM-DD, sino que puede ser impresa con el mes en letras o cambiando el orden en que aparecen el año, el mes y día, de manera de facilitar su lectura. Adicionalmente, se puede optar porque un dato que es obligatorio imprimir, esté preimpreso.

P= Debe estar impresa traduciendo el código a la correspondiente glosa (expresado en palabras.) Por ejemplo: en el documento electrónico el tipo de documento está codificado, sin embargo en la representación impresa del acuse de recibo se debe indicar el nombre del documento (Factura electrónica, Factura de Compra electrónica, etc.)

2.- RECIBO ELECTRÓNICO DE LAS MERCADERÍAS ENTREGADAS O SERVICIOS PRESTADOS

a) Detalle de Recibo

CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	Tipo	LARGO	OBSERVACIONES	I	Obligatoriedad
1	Tipo de Documento	NUM	3	Tipo DTE. Indica si el documento de que se da acuse recibo es: 33: Factura Electrónica 34: Factura No Afecta o Exenta Electrónica 43: Liquidación-Factura Electrónica 46: Factura de Compra Electrónica. 52: Guía de Despacho Electrónica	P	1
2	FOLIO-Documento	NUM	10	Folio del DTE	I	1
3	FECHA Emisión Documento	ALFA	10	Fecha del DTE (AAAA-MM-DD) (al imprimirse puede ordenarse de otra forma)	I	1
4	RUT Emisor del Documento	ALFA	10	Con guión y dígito, sin puntos. Cuerpo numérico entre 100.000 y 99 millones, guión y dígito verificador entre 0 y 9 o K	I	1
5	RUT Receptor del Documento	ALFA	10	Con guión y dígito, sin puntos. Cuerpo numérico, guión y dígito verificador entre 0 y 9 o K	I	1
6	Monto Total	NUM	18	Monto Total del DTE	I	1
7	Recinto	ALFA	80	Lugar en el cual se materializa la recepción de las mercaderías o la prestación de servicios	I	1
8	Rut Firmante del Recibo	ALFA	10	Corresponde al Rut de quien firma el Recibo	I	1
9	Declaración	ALFA	256	Deberá indicarse en este campo la expresión: "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)".	I	1
10	Fecha Generación del Recibo	ALFA	19	AAAA-MM-DDTHH:MI:SS Fecha-Hora de Firma	I	1
Firma digital		Del Recibo				
1	Certificado Digital	Información pública del Certificado Digital necesaria para validar la firma.		Certificado vigente, no revocado y autorizado ante el SII al momento de generar la firma		
2	Firma Electrónica	Firma electrónica sobre el recibo (con Fecha y Hora de Firma del Recibo)		Firma electrónica según el estándar XML Digital Signature. Para descripción detallada véase Schema XML definido por el SII y el sitio: http://www.w3.org/TR/2002/REC-xmldsig-core-20020212/		

3. Formato de impresión del Recibo Electrónico de las Mercaderías Entregadas o Servicios Prestados

En caso que eventual y excepcionalmente se requiera que un Recibo Electrónico de las Mercaderías Entregadas o Servicios Prestados sea impreso, dicha representación impresa se deberá ajustar a lo siguiente:

<i>Requerimientos de impresión:</i>	<ul style="list-style-type: none">a) 1 ejemplarb) papel color blancoc) gramaje > o = 50 gr/m²d) Dimensiones mínimas: Tamaño media cartae) Dimensiones máximas: Tamaño cartaf) Nombre del Recibo Electrónico: Debe ir el nombre que el SII ha definido para el documento, es decir: "Recibo Electrónico de las Mercaderías Entregadas o Servicios Prestados", centradamente, en forma destacada y separada, como primera línea de la hoja en Letras tamaño igual o superior a 11 en alta (mayúscula) y negrita.g) Se deberá destacar en la parte superior del recibo impreso la Identificación del Emisor y Receptor del Recibo Electrónico.h) Letras y números utilizados deberán ser de color negro y tamaño igual o superior a 8.i) Separación entre líneas: deberá ser mínimo de una línea (interlineado simple).j) Calidad de impresión: La calidad de impresión deberá ser tal que asegure la permanencia de la legibilidad del documento.
-------------------------------------	--

+
}